

Información

En el Servicio de Alumnos se resuelven distintos tipos de peticiones tales como recursos de alzada, solicitudes de informes, etc.

Peticiones del alumnado de la Universidad de Granada

- Gran parte de las peticiones atendidas en el Servicio de Alumnos proceden de las demandas de los alumnos y alumnas de la Universidad de Granada, una vez agotada la vía administrativa en los Centros en los que están o han estado matriculados. Estas peticiones serán dirigidas a la Rectora de la Universidad de Granada y han de estar relacionadas con las siguientes competencias que han sido delegadas en el Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad:
1. La resolución de **peticiones**, así como de los **recursos de alzada** que procedan, relativos a la concesión de plazos extraordinarios para realizar determinadas acciones en la gestión de matrícula y alteraciones de la misma:
 - Matriculas fuera de plazo.
 - Otras peticiones relacionadas con la matrícula del curso académico que no puedan ser tramitadas en los propios Centros.
 2. La resolución de **peticiones de simultaneidad de estudios** que no deban ser tratadas en el proceso general de admisión.

Otras peticiones

Las solicitudes de interesados/as que no son estudiantes de esta Universidad, pero que sí quieren ingresar en ella. Así, se resuelven los **recursos de reposición**, que se puedan interponer en materia de **traslados de expedientes académicos** de los alumnos/as, de otras Universidades distintas a la UGR.